



Bogotá D. C., veinticinco (25) de julio de dos mil diecinueve (2019)

Asunto	Proceso ordinario de Reparación Directa
Radicación	11001-33-43-060-2017-00219-00
Demandantes	Yonathan Alejandro Navarrete Tranchita y otros
Demandados	Nación – Rama Judicial y otro
Providencia	Fija fecha para audiencia de conciliación

1. ANTECEDENTES

Se profirió Sentencia N° 2019 - 0125RD del 28 de junio de 2019, declarando patrimonialmente responsable a la demandada – Nación – Fiscalía General de la Nación.

La parte demandada – Nación – Fiscalía General de la Nación presentó recurso de apelación contra la Sentencia N°2019-0125RD del 28 de junio de 2019.

2. CONSIDERACIONES

En cumplimiento de lo previsto en el Inciso 4° del Artículo 192 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se citará a audiencia de conciliación.

3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

ÚNICO: Fijar el día trece (13) de agosto de dos mil diecinueve (2019) a las tres y treinta minutos de la tarde (3:30 p.m.) para la celebración de audiencia de conciliación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA
Juez

SCM

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario Certifica que la providencia se insertó en ESTADO ELECTRÓNICO 36 del VEINTISÉIS (26) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) publicado en la página web www.ramajudicial.gov.co

HUGO HERNÁN PUEENTES ROJAS
Secretario